

CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS

Minería



Ficha nº 1

ARGENTINA - No a la mina

Datos básicos

Ubicación

Zona andina, franja oeste de Argentina, desde la provincia de Jujuy (Norte) hasta Santa Cruz (Sur); meseta patagónica – provincias de Río Negro, Chubut y Santa Cruz - y centro del país (Córdoba).

Actores involucrados:

- Afectados
 - Población local

- Causantes (responsable directo e indirecto)
 - Barrick Gold
 - IMA Explorations
 - Aquiline Resources
 - Yamana Gold
 - Río Tinto
 - Xtrata
 - BHP Billiton
 - Estado nacional
 - Gobiernos provinciales

- Otros (ONG, Movimientos Sociales)
 - Asambleas ciudadanas
 - Fundación Ciudadanos Independientes



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



Síntesis

Durante la década de los noventa Argentina puso en marcha un proceso de liberalización de sus leyes para promover el sector minero con la flexibilización de normas laborales, ambientales e impositivas. Se aprobaron las leyes 24.196 (de Inversiones Mineras), 24.224 (de Reordenamiento Minero), 24.228 (Acuerdo Federal Minero), 24.402 (Régimen de financiación e IVA para minería), 24498 (Actualización Código de Minería) y 24.585 (de Impacto ambiental). El *paquete* jurídico contemplaba congelar los impuestos nacionales, provinciales y municipales durante tres décadas y la exención de su pago durante los primeros cinco años de operación; reducir el monto de las regalías al 2% sobre el valor del material en boca de mina; y permitir la exportación del 100% de las divisas generadas.

La mega minería metalífera no constituía un sector importante en la economía del país. El Estado nacional dio forma a todo el entramado jurídico-político para propiciar el desarrollo de la gran minería, mientras que las provincias -dueñas del recurso natural- se sumaron a este impulso. Así, se creó el marco jurídico para transformar la extensa frontera binacional en una provincia minera.

Tras las reformas, el número de corporaciones asentadas en Argentina pasó de cuatro en 1992 a 80 en 1999. Las principales empresas son canadienses como Barrick Gold, IMA Explorations, Aquiline Resources y Yamana Gold, lo que refleja una tendencia de liderazgo mundial de ese país en el sector. También operan firmas de otros orígenes, como la anglo-australiana Río Tinto, la suiza Xtrata o la australiana BHP Billiton.

El Plan de Desarrollo Minero se consolidó con la firma de una serie de convenios con la vecina República de Chile. El principal es el Tratado de Integración y Complementación Minera, que sentó las bases para el desarrollo de proyectos como el de Pascua-Lama, a cargo de la empresa canadiense Barrick Gold.

La posible explotación de una mina de oro y plata a pocos kilómetros de la ciudad cordillerana de Esquel (Chubut) por la empresa canadiense Meridian Gold (hoy Yamana Gold) generó a fines de 2002 la movilización popular en esa localidad y comarcas vecinas. La oposición se organizó en asambleas ciudadanas donde confluyeron vecinos sin militancias previas con activistas políticos, sociales, ambientales y de pueblos indígenas. La campaña trascendió el ámbito patagónico y el plebiscito del 23 marzo del 2003, donde el 81% de los esquelenses dijo *No a la Mina*, actividades que llegaron a los medios periodísticos del país.

El debate en torno a los impactos de la minería metalífera y el freno puesto al avance minero en Esquel vigorizó la lucha en el departamento Andalgalá (Catamarca) contra Bajo La Alumbraera (cobre y oro), mina modelo del 'despegue minero' junto a Cerro Vanguardia en Santa Cruz (oro y plata). La oposición a este proyecto -en explotación desde 1997- reactivó la movilización en el noroeste argentino.



Actualmente existen asambleas ciudadanas en todo el país, con diferentes niveles de articulación regional. A nivel nacional, la columna vertebral la constituye la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), que trabaja con diferentes problemáticas socioambientales. Fruto de la lucha que llevan adelante ha sido conseguir leyes que limiten o prohíban la minería a cielo abierto, con empleo de tóxicos, en las provincias de Córdoba, Chubut, La Pampa, Mendoza, Río Negro, San Luis y Tucumán. La Rioja tuvo su ley, pero al poco tiempo la derogó.

El 13 de noviembre 2008 la presidenta de la nación, Cristina Fernández de Kirchner, vetó la Ley de Protección de Glaciares, que había sido aprobada en el Parlamento. La norma impedía el desarrollo de la minería metalífera y la explotación de hidrocarburos en área de glaciares. La decisión gubernamental fue bautizada como 'el veto Barrick', ya que para desarrollar los proyectos Pascua Lama y Veladero la corporación canadiense intervendrá glaciares en la provincia de San Juan. Actualmente está en marcha un movimiento de alcance nacional para que se anule el veto.

Desde las movilizaciones en Esquel en diferentes ciudades del país los opositores a la minería han denunciado amenazas y atentados, al igual que la represión de sus protestas por fuerzas de seguridad o de grupos de choque paraestatales.

Causas

El eje de las movilizaciones es la protección de las fuentes de agua dulce –recurso elemental para la vida-, de la calidad del aire y suelos, y de la biodiversidad, particularmente importante en proyectos vecinos a áreas protegidas como parques nacionales (Los Alerces, Chubut) y reservas de biosfera (San Guillermo, San Juan).

Los proyectos de mega minería metalífera no sólo afectan a las economías regionales, basadas en la agricultura, ganadería y turismo, sino también alteran el bucólico ritmo de vida de pequeñas localidades.

Impacto

Los proyectos -cobre, plata, oro- que hoy están en etapa de exploración y/o explotación son a tajo abierto, es decir, no se trata de minería vetiforme sino diseminada. Esto lleva a la voladura de enormes masas de rocas, su trituración y lixiviado. Este último proceso consume ingentes volúmenes de agua y emplea químicos -como cianuro- que generan drenajes ácidos que se acumulan en diques de cola con altos riesgos de filtraciones. Además, el particulado que se libera con las explosiones queda suspendido en la atmósfera y es diseminado por el viento. A estos impactos se suma la intervención inicial con la apertura de caminos,



instalación del campamento y construcciones civiles, y una vez en producción, el traslado final de los minerales.

Las fisuras del mineraloducto de 370 Km que utiliza Minera La Alumbrera para trasladar sus barros desde Andalgalá (Catamarca) a Tucumán y su posterior 'secado' antes de la carga -que consiste en el escurrido y vertido de líquidos en el canal DP2- ha impactado fuertemente en la cuenca del Río Salí – Dulce (que se ubica en las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba). Debido a la contaminación generada, se tramita una causa en la Justicia Federal en la que está imputado Julián Rooney, ejecutivo de la minera. También hay registros de contaminación en el departamento de Andalgalá.

En otras provincias del norte, como Jujuy, se han detectado altos índices de contaminación por el impacto de la explotación minera. En Carahuasi, localidad donde se extraía y refinaba el mineral, un estudio realizado por la Universidad Nacional de Jujuy reveló que el 81% de los niños tiene altos niveles de plomo en sangre.

En San Juan la Fundación Ciudadanos Independientes denunció a la empresa Barrick Gold ante la Corte Suprema de Justicia de la nación por dañar glaciares. Estos últimos abastecen de agua a la árida provincia, permitiendo el desarrollo de actividades como la vitivinicultura –uno de los pilares de su economía-, la agricultura y el turismo.

Otros datos

Área Temática: Minería

Palabras clave: mina, oro, agua, glaciares, multinacionales.

Fuentes

- No a la Mina
<http://www.noalamina.org/>
- Oro Sucio
<http://www.orosucio.madryn.com/>
- El agua vale más que el oro
<http://www.sanjuanresiste.blogspot.com/>
- Secretaría de Minería de la Nación
<http://www.mineria.gov.ar/>
- Fundación Ciudadanos Independientes
<http://www.fucimineria.blogspot.com/>



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



Documentación

- ACUÑA, M., *Apuntes sobre los efectos socio-ambientales de la megaminería. Desde los bosques petrificados de Santa Cruz hasta La Quiaca*, 2008. Disponible en:
http://www.noalamina.org/index.php?module=documents&JAS_DocumentManager_op=downloadFile&JAS_File_id=220
- LUNA QUEVEDO, D.; ALCAYAGA OLIVARES, J.; PADILLA ORMEÑO, C., *El Exilio del Cóndor*, Santiago de Chile: Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, 2004. Disponible en:
http://www.olca.cl/oca/informes/exilio_del_condor.pdf
- PORRÁS, V.P., *Argentina: Situación General de la Minería Metálica*, Buenos Aires: Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, 2007. Disponible en:
http://www.geopolitica.ws/media_files/download/argentina.pdf
- QUINTANA, P., "El caso Esquel. Un grito de rechazo: ¡No!", en *La Patagonia de Pie. Ecología vs. Negociados*, (Coord) Luis Chiappe. Río Negro: Grupo de Amigos del Libro Patagónico, 2005.
- RODRÍGUEZ PARDO, J., *Argentina: ¿Existe una minería posible?*, 2007. Disponible en:
http://www.noalamina.org/index.php?module=documents&JAS_DocumentManager_op=viewDocument&JAS_Document_id=114
- SVAMPA, M.; ANTONELLI, M. (comp.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires: Editorial Biblos, 2009.

Fecha de elaboración: 8 de abril 2009

Elaborado por: Hernán Scandizzo



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>

